

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: VB GG
Fecha: 08/07/2022 17:24:55-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2022 14:47:54-0500

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0097-2022-INIA

Lima, 11 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0003-2019-INIA de fecha 04 de enero de 2019, se designó a partir del 07 de enero de 2019, al señor Kennedy Pacífico Farje Alva, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) El Porvenir del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Oficio N° 296-2022-MIDAGRI-INIA-EEA.EP-SM/D de fecha 01 de julio de 2022, el citado servidor solicita a la Jefatura del INIA hacer uso físico de sus vacaciones, por el periodo de doce (12) días, comprendidos del 11 al 22 de julio de 2022; razón por la cual, propone encargar al señor Daniel Ushiñahua Ramírez, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA El Porvenir;

Que, en atención a lo indicado, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 161-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 04 de julio de 2022, señalando que, de la revisión del record vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado; sin embargo, refiere que para la aprobación de vacaciones deberá considerarse desde el lunes 11 al domingo 24 de julio de 2022, de conformidad con el Informe Técnico N° 001597-2021-SERVIR-GPGSC del SERVIR;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA El Porvenir, al señor Daniel Ushiñahua Ramírez, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2022 14:48:08-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: VB GG
Fecha: 08/07/2022 17:25:54-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 11 al 24 de julio de 2022, al señor Daniel Ushiñahua Ramírez, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria El Porvenir del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores Kennedy Pacífico Farje Alva y Daniel Ushiñahua Ramírez, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria